



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :— De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1982	Sábado 20 de febrero	Número 41

GOBIERNO CIVIL

Resolución de 29 de enero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de tercera categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 30 de octubre de 1981.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado el curso de acceso a la tercera categoría de Secretarios de Administración Local y obtenido el correspondiente título el 30 de octubre de 1981, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones Locales que en el anexo se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado: Don Aquilino Martínez Dueñas.

Burgos, 15 de febrero de 1982. — El Gobernador Civil, Manuel del Hoyo Aguilera.

Delegación de Hacienda

Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales

Existiendo dos plazas vacantes de Arquitectos Superiores y una de Ingenieros Superiores Agrónomos o de Montes en este Consorcio, se hace pública la convocatoria para la contratación administrativa, en la modalidad de colaboración temporal, de los citados empleos, con arreglo a las condiciones siguientes:

Duración del contrato: 1 año.

Horario de trabajo: De 8 a 15 horas.

Sueldo por todos los conceptos: 1.176.651 pesetas íntegras.

Además del título Superior correspondiente, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por la Orden de 21 de noviembre de 1973 (B. O. E. 24-11-73).

Los seleccionados manifestarán por escrito la sujeción a la incompatibilidad, mientras dure el contrato, para el ejercicio de cualquier actividad pública o privada retribuida.

La selección de los aspirantes se llevará a cabo por el Consejo de Dirección en base a su "Curriculum" profesional y a una entrevista personal con cada uno de ellos.

Las instancias, acompañadas del "Curriculum" profesional, deberán

presentarse en el Registro General del Consorcio, sito en General Vigón, 23-1.º, y serán dirigidas al señor Gerente del mismo. El plazo de presentación finalizará el día 10 del próximo mes de marzo, a las 14 horas.

Para cualquier consulta sobre el particular, deberán dirigirse a la Sección de Servicios Generales del Consorcio, Teléfono 21 19 21.

Burgos, a 16 de febrero de 1982. El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por la Excma. Diputación Provincial de Burgos, para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, por la que se fija el lugar, día y hora en que habrán de desarrollarse los ejercicios, así como el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, se ha constituido con fecha 12 de febrero, el Tribunal que ha de juzgar esta oposición.

Efectuado el sorteo público de los aspirantes admitidos dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.—Martín Robles, Santiago.
- 2.—Martínez Paniego, Francisco-Javier.
- 3.—Miguel Hidalgo, Isidro.
- 4.—Mínguez Renedo, Pablo.
- 5.—Millán Alonso, Federico.

- 6.—Morales Inza, Luis-Fernando.
 - 7.—Moreno Gallo, Isaac.
 - 8.—Ortega Calleja, Dionisio.
 - 9.—Pedrosa Sáez, Julio.
 - 10.—Peña Manjón, Joaquín.
 - 11.—Pérez Goñi, Félix.
 - 12.—Pérez Vitales, Miguel-Angel.
 - 13.—Pino Cubillo, José-Luis.
 - 14.—Puga Cardenal, Carlos.
 - 15.—Rivas Arroyo, Pedro-Manuel.
 - 16.—Rodrigo Izquierdo, Luis.
 - 17.—Rosal Marín, Luis del
 - 18.—Sáez de María, Fernando.
 - 19.—Sanmartín Quiroga, Regino.
 - 20.—Santamaría Izquierdo, Santos.
 - 21.—Sanz Palomero, Alfonso.
 - 22.—Sevilla Rodríguez, Pablo.
 - 23.—Simón González, Moisés de.
 - 24.—Soto García, Roberto.
 - 25.—Tajadura Herrero, Victorino.
 - 26.—Vallejo González, Cándido.
 - 27.—Vega Covarrubias, Gregorio-Tomás.
 - 28.—Villaverde Díez, Fernando.
 - 29.—Villaverde Díez, Angel.
 - 30.—Yusta González, Manuel.
 - 31.—Aguinaga del Campo, Angel-Francisco.
 - 32.—Alonso Ballesteros, Fernando.
 - 33.—Alonso García, Francisco-Javier.
 - 34.—Alonso Zuazo, José-Luis.
 - 35.—Ayala Carcedo, M.^a Jesús.
 - 36.—Bermúdez Martín, Fernando.
 - 37.—Bernal Pampliega, Lucas.
 - 38.—Cano Rivera, Pompeyo.
 - 39.—Castrillo Pérez, José-Ramón.
 - 40.—Ceballos Gómez, Modesto.
 - 41.—Díez del Barrio, Ricardo.
 - 42.—Escudero Rodríguez, Antonio.
 - 43.—Fernando Urrez, Valentín.
 - 44.—Frech Venero, Jesús-Manuel.
 - 45.—Fuente Angulo, Juan-Ramón de la
 - 46.—Gamarra Aragonés, Julio-Vicente.
 - 47.—García Garmilla, Celia.
 - 48.—García Moreno, Alfonso.
 - 49.—García Pedrosa, Miguel-Angel.
 - 50.—García Pérez, José-Ramón.
 - 51.—Granda Sanz, Angel-Luis.
 - 52.—Guerrero Estébanez, José-Luis.
 - 53.—Guillarte Calleja, Dionisio.
 - 54.—Herrera Cubillo, José-Gonzalo.
 - 55.—Ibáñez Torre, Constancio.
 - 56.—Juez Moral, Julio.
 - 57.—Julían Marcos, Cándido.
 - 58.—Landáburu Ruiz, Miguel-Angel.
 - 59.—Lara de la Fuente, Félix-Antonio.
 - 60.—López Alonso, José-Miguel.
 - 61.—López Recio, Gonzalo.
 - 62.—Marquina Ruiz de la Peña, Fernando.
- También acordó el Tribunal fijar

el día 24 de marzo próximo, a las diez horas, en la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, calle Avda. Gral. Vigón, s/n., para iniciar la práctica del primer ejercicio, para el cual deberán ir provistos de útiles de dibujo y máquina calculadora de operaciones aritméticas y funciones trigonométricas, y/o tablas de logaritmos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Burgos, 15 de febrero de 1982.— El Secretario del Tribunal, Bernardo Cuesta Beltrán. — V.^o B.^o El Presidente, Victoriano Aguirrebeña Alonso.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número dos

D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número dos de Burgos.

Por las presentes requisitorias y como comprendidos en el núm. 1.^o del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a los condenados siguientes:

M. Soares Antonio, de quien se ignoran las demás circunstancias personales, salvo que el último domicilio lo tuvo en 78680 Epone 8 Rue de la Geole (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas propiamente judiciales, por la cantidad total de 51.551 pesetas, en el juicio de faltas que con el núm. 1.842 de 1981, se sigue por la falta de imprudencia simple con daños.

—oOo—

Jean Simoes, cuyo último domicilio conocido fue en 90400 Meroux (Francia), 5 Rue du 15 Juillet, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la indemnización, multa y costa propiamente judiciales, por la cantidad total de 29.599 pesetas, en el juicio de faltas

que con el núm. 1.954 de 1981, se sigue por la falta de imprudencia simple con daños.

—oOo—

Joaquín Penedo Martins, de 28 años, casado, comerciante, cuyo último domicilio era en (Castelo Branco), Portugal, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas por 120.007 pesetas, y hacer entrega del carnet de conducir para cumplir privación decretada en el juicio de faltas que con el núm. 1.625 de 1981 se sigue por la falta de imprudencia simple con lesiones y daños.

—oOo—

Francisco Sánchez Echepare, de 23 años, casado, conductor, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, en calle Camino de los Andaluces, núm. 1-1.^o A. y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas propiamente judiciales, por la cantidad total de 46.886 pesetas, que se sigue con el núm. 1.324 de 1981, por la falta de imprudencia simple con daños.

—oOo—

Joaquín Silva Vicente, de 39 años, nacido en Marinha Grande (Portugal), con último domicilio en 5350 Euskirichen (Alemania), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costa judiciales, por la cantidad de 42.210 pesetas, que se sigue en el juicio de faltas con el número 2.051 de 1981, por la falta de imprudencia simple con daños.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas núm. 1.842 de 1981, la cual arroja un total de 51.551 pesetas, que debe

abonar el condenado M. Soares Antonio.

—oOo—

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas núm. 1.954 de 1981, la cual arroja un total de 29.599 pesetas, debe abonar el condenado Jean Simoes.

—oOo—

Tasación de costas que practico yo el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 1.625 de 1981, la cual arroja un total de 152.965 pesetas, que debe abonar el condenado Joaquín Penedo Martins.

—oOo—

Tasación de Costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas núm. 1.324 de 1981, la cual arroja un total de 46.886 pesetas, que debe abonar el condenado Francisco Sánchez Echepare.

—oOo—

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas núm. 2.051 de 1981, la cual arroja un total de 42.210 pesetas, que debe abonar el condenado Joaquín Silva Vicente.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de las anteriores tasaciones de costas en cuanto a los condenados, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento a los mismos en cuanto al pago de sus importes si transcurrido el término de tres días de su publicación no hubieren sido impugnadas y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expiden las presentes cédulas en la ciudad de Burgos, a 8 de febrero de 1982. — El Juez, Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de fal-

tas núm. 205, de 1981, sobre imprudencia con lesiones en accidente de circulación, ha acordado se notifique y haga saber a la perjudicada doña Marta Thibon Desbenoit, de 71 años de edad, con último domicilio conocido de la misma en París, en 17 rue Asdres Duchene, 37 Tours, que a la misma se la han concedido diez días para que presente ante este Juzgado de Distrito de Lerma relación de todos los daños y perjuicios sufridos por sus lesiones y justificantes de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del texto refundido de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a la indicada Marta Thibon Desbenoit, expido la presente en la Villa de Lerma, a 11 de febrero de 1982. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Antonio Carecho, cuyo último domicilio lo tuvo en 1 Rue Du Cdt. Charcot, de Lyon, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 3 de marzo y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 92/82.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2

A las personas que han resultado perjudicadas al ser abordadas en la tarde y noche del día 1.º de enero último en alguna calle de esta ciudad, por varios jóvenes, gitanos y fueron objeto de robo de dinero y otros objetos, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y hacerles

entrega de lo sustraído en su caso. Sumario 21 de 1982.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Stephen Hahn, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Princesa, 27, apartado 15-7.º, Apartamentos Meliá, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que el día 27 de abril y hora de las 11,40, comparezca ante este Juzgado, al objeto de la celebración del juicio de faltas número 533/81.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Bruno Segarra, de 24 años, conductor, vecino de Bergerac (Francia), para que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración sobre el accidente ocurrido el día 3 del actual. Asimismo se hace ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la entidad T. A. C., propietaria del camión matrícula 5630-JV-92 (F). Diligencias previas penales núm. 13/82.

JUZGADOS MILITARES

Caja de Recluta número 611 de Burgos

Angel Valdés Jiménez, hijo de Juan y de Antonia, natural de Miranda de Ebro, provincia de Burgos, en ignorado paradero; nació el 26 de marzo de 1961, de 20 años de edad; su religión C.A.R., su estado civil, soltero.

Deberá presentarse en la Caja de Recluta número 611-Burgos a fin de notificarle la resolución recaída en el expediente judicial núm. 101/81, instruido a Angel Valdés Jiménez, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 12 de febrero de 1982. — El Comandante Instructor (ilegible).

Tercio Duque de Alba — 2.º de La Legión

Requisitoria

Miguel Santamaría Jiménez, hijo de Luis y de Eugenia, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, vecinado en C/ Del Carmen, 25, provincia de Barcelona, de estado civil soltero, de profesión Boxeador, de 20 años de edad, con D.N.I. nú-

mero 46.329.022, cuyas señas particulares son: estatura, 1,70 m.; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la Causa s/n por el presunto delito de "deserción", comparecerá en este Juzgado, ante D. Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a 11 de febrero de 1982. — El Capitán Instructor, Manuel Cañete Cañete.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con los números siguientes:

Número 57 de 1982, interpuesto por la Auxiliar de la Admón. de Justicia, doña Virginia Olmedo Sánchez-Escribano contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en reclamación de cantidad interpuesta contra la liquidación de trienios efectuada y abonada por el habilitado durante los años de 1978 y 1979 por no haber sido practicada conforme al R. D. 492/1978 de 2 de marzo, estableciendo el régimen retributivo.

—oOo—

Número 60 de 1982, interpuesto por la Auxiliar de la Admón. de Justicia, doña Casilda Pérez Ruiz, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en la reclamación de cantidad interpuesta contra la liquidación de trienios efectuada y abonada por el habilitado durante los años de 1978 y 1979, por no haber sido practicada conforme al R. D. 492/1978 de 2 de marzo, estableciendo el régimen retributivo.

—oOo—

Número 58 de 1982, interpuesto por la Auxiliar de la Admón. de Justicia, doña M.ª del Carmen López Villanueva, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en la reclamación de cantidad, interpuesta contra la liquidación de trienios efectuada y abonada por el habilitado durante los años de 1978 y 1979, por no haber sido practicada conforme al R. D. 492/1978 de 2 de marzo, estableciendo el régimen retributivo.

—oOo—

Número 59 de 1982, interpuesto por la Auxiliar de la Admón. de Justicia, doña Elena Güemes Vargas, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en la reclamación de cantidad interpuesta contra la liquidación de trienios efectuada y abonada por el habilitado durante los años de 1978 y 1979, por no haber sido practicada conforme al R. D. 492/1978 de 2 de marzo, estableciendo el régimen retributivo.

—oOo—

Número 46 de 1982, interpuesto por doña Yolanda Díaz López, Auxiliar de la Admón. de Justicia, contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la resolución dictada por la Dirección General de Justicia, ordenando al habilitado, practicar un descuento de ocho días de haber a la recurrente, correspondientes al mes de enero de 1980.

—oOo—

Número 47 de 1982, interpuesto por doña María Eugenia Tamayo Porres, Auxiliar de la Admón. de Justicia, contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la resolución dictada por la Dirección General de Justicia, ordenando al habilitado practicar un descuento de ocho días de haber a la recurrente, correspondientes al mes de enero de 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y

puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de febrero de 1982. — El Secretario, Antonio Tudanca. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

Magistratura de Trabajo número 2

En autos núm. 1.205/81, seguidos por D. José-Luis López García y otros, contra Ibercominsa, S.A., sobre cantidad, ha sido señalado el día cinco de marzo, a las trece horas de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo y el mismo día seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Ibercominsa, S.A., para dichos actos, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Miranda, núm. 9 y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 4 de febrero de 1982. — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En Autos 1.423-1.424/81, seguidos por doña María Monserrat Sáez García y doña María Angeles González Martínez, contra doña María Isabel Ramos Escudero, sobre despido, ha sido dictada por el Ilmo Sr. Magistrado de Trabajo, núm. 2 de Burgos, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia núm. 1.423-1.424/81. — En Burgos, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital y provincia D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, habiendo visto los presentes Autos seguidos entre partes, de una y como demandantes María Monserrat Sáez García y María Angeles González Martínez y de otra y como demandada D.ª María Isabel Ramos Escudero y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, y

Fallo: Que con fecha 23 de diciembre de 1981, presentaron las deman-

dantes indicadas en la oficina de reparto de las Magistraturas, demandas en las que, tras expresar sus circunstancias personales y los hechos y fundamentos de derecho que les servían de base, terminaba con la súplica de que por la Magistratura se dictase sentencia de acuerdo con los pedimentos de su demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que, contra la misma pueden interponer recurso de Suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación y se advierte igualmente a la parte condenada que, para interponer dicho recurso deberá consignar, conforme el art. 145 del la Ley Procesal Laboral, el importe de la condena más el veinte por ciento de la misma en el Banco de España, ct.^a número 435, así como constituir el depósito especial de dos mil quinientas pesetas en la Caja de Ahorros del Circulo Católico, ct.^a 1020-4 que previene el art. 181 de la propia Ley Procesal Laboral.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, Rubén Antonio Jiménez Fernández.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada doña María Isabel Ramos Escudero, cuyo último domicilio era en Santa María Rivarredonda (Burgos) y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 3 de febrero de 1982. — El Secretario (ilegible).

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 159/81 seguidos a instancia de don José Angel Barredo San Millán, contra Calor y Frío Industrial, S.A. (CYFISA) se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes muebles propiedad del ejecutado y depositados en poder del ejecutante, el primero en el Garaje 200, sito en la calle Vitoria número 200 y el segundo en la calle Emperador de esta capital:

— Turismo marca Talbot, mod 180

color verde, matrícula BU-0276-F, cuyo precio de avalúo es de trescientas cuarenta mil pesetas (340.000 pesetas).

— Furgón marca Avia 2500, matrícula BU-6904-D, cuyo precio de avalúo es de trescientas noventa mil pesetas (390.000).

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las trece horas de los siguientes días:

- 1.^a Subasta: 1 de marzo de 1982.
- 2.^a Subasta: 12 de marzo de 1982.
- 3.^a Subasta: 24 de marzo de 1982.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá que sujetarse a lo establecido en el Art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 11 de febrero de 1982. — El Secretario (ilegible). 822.—4.100,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Aprobado el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos de esta Reserva para la próxima campaña, figuran incluidos en el mismo los siguientes permisos:

Dos permisos de caza de corzo a rechecho para cazadores que vivan habitualmente en las localidades existentes dentro del perímetro de la Re-

serva, a sortear entre los que lo soliciten en los impresos que se facilitan en este Servicio y que se reciban hasta el día 27 de febrero corriente inclusive, celebrándose el sorteo a las 13 horas del día 1 de marzo siguiente. Cada uno de estos permisos dará derecho a cazar un ejemplar de corzo, uno de ellos en los términos de Huerta de Arriba y Tolbaños de Arriba los días 21, 22 y 23 de julio y el otro los días 5, 6 y 7 de agosto en el término de Barbadillo de Herreros al precio de 4.200 pesetas, cada permiso más la cuota complementaria que corresponda según la puntuación estimada para el trofeo de la pieza capturada.

Un permiso de caza de corzo a rechecho a sortear entre las Entidades Locales propietarias de menos de 1.000 Has. incluidas en la Reserva y aquellos propietarios de fincas incluidas en la misma que lo soliciten en los mismos impresos y fechas que los anteriores para cazar un corzo los días 8, 9 y 10 de agosto en el término que se elija por el adjudicatario al precio de 7.000 pesetas y sin cuota complementaria.

Un permiso de caza de corzo a rechecho a adjudicar por cada una de las Entidades siguientes para cazar en las fechas que se indican: Regumiel de la Sierra: 12, 13 y 14 de julio; Barbadillo de Herreros: 15, 16 y 17 de julio; Canicosa de la Sierra: 18, 19 y 20 de julio; Pineda de la Sierra: 21, 22 y 23 de julio; Valmala: 24, 25 y 26 de julio; Quintanar de la Sierra: 27, 28 y 29 de julio; Riocabado de la Sierra: 30 y 31 de julio y 1 de agosto; Neila: 2, 3 y 4 de agosto; Fresneda de la Sierra: 5, 6 y 7 de agosto; Palacios de la Sierra: 11, 12 y 13 de agosto, y Garganchón: 14, 15 y 16 de agosto, al precio que fije cada Entidad, estando exentos de abonar cuota complementaria alguna.

Finalmente se recuerda que se concederán permisos para esperas de jabalí a todos los cazadores que lo soliciten durante la época de veda.

Burgos, 10 de febrero de 1982. — El Director Técnico de la Reserva (ilegible). V.º B.º el Jefe del Servicio Provincial (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

Eurovías, S. A., ha solicitado la legalización del vertido de aguas residuales al río Oroncillo, proceden-

tes del saneamiento del Area de servicio de Ameyugo, situada en la Autopista Burgos-Málzaga.

En el estudio remitido se describen las dos fosas sépticas, con una capacidad de 6,53 m.³, disponiendo de lecho filtrante, con una superficie de 98 m.². El caudal de vertido previsto es de 4,5 m.³/día.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus alegaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Ameyugo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos o de la fecha de exposición al público, a cuyo efecto estará el expediente y el estudio de manifiesto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de enero de 1982. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

657.—2.310,00

Nota - Anuncio

Doña M.^a Elena Alonso Aguilar, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo La Paúl, margen izquierda y paraje "La Paúl", del término municipal de Vitoria de Rioja (Burgos), con destino a riegos de 2,4660 hectáreas.

El pozo-balsa que se halla protegido en su perímetro por cerca adecuada, es de sección rectangular y dimensiones en planta de 18 x 11 metros con una profundidad de 5 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente para los riegos por aspersión en la finca por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 75 C. V. de potencia, conjunto capaz de elevar hasta 60 metros cúbicos/hora a través de tubería impulsora ligera de acoplamiento rápido y 85 mm. de diámetro que simplemente tendida en un trazado máximo y variable de unos 350 metros permite dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de apro-

vechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

709.—3.090,00

Nota - Anuncio

Doña Teófila López López, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo San Miguel, margen izquierda y paraje del mismo nombre de la jurisdicción de Arroyuelo, perteneciente al término municipal de Trespaderne (Burgos), con destino a riegos de 0,42 Has.

El pozo es de sección circular con 1,50 metros de diámetro y profundidad de 4 metros; las aguas se derivan por gravedad hasta un próximo depósito de acumulación de unos 80 metros cúbicos de capacidad protegido en su día mediante una caseta y desde el cual mediante un equipo formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico podrá ser elevado un caudal de 65/80 m.³/hora a través de tubería ligera móvil de 3" pulgadas de diámetro que simplemente tendida y con una longitud máxima de unos 80 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las

reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

728.—3.090,00

Nota - Anuncio

Doña Teófila Castro Miguel, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Barranco de La Dehesa, margen derecha y paraje "La Rebolleda" de la jurisdicción de San Pedro del Monte, perteneciente al término municipal de Bascuñana (Burgos), con destino a riegos de 1,0680 Has.

El pozo que se halla debidamente protegido por cerca en todo su perímetro, es de sección rectangular y dimensiones en planta de 20 x 10 metros con profundidad de 6 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión en la finca por medio de un equipo formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 57 CV. de potencia, conjunto capaz de elevar el caudal preciso a través de tubería ligera de impulsión y acoplamiento rápido de diámetro conveniente y trazado adecuado variable para que simplemente tendida pueda dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte

días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

729.—3.050,00

Nota - Anuncio

Don Julio Murillo Alonso, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río San Julián, margen izquierda y paraje "Los Ciscales", de la jurisdicción de Sotillo de Rioja, pertenecientes al término municipal de Redecilla del Campo (Burgos), con destino a riegos de 3.2780 Has.

El pozo-balsa que se halla protegido por cercado perimetral es de sección rectangular y dimensiones en planta de 20 x 12 metros, con una profundidad de 6 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente del pozo para los riegos por aspersión en la finca por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 90 HP, de potencia; conjunto capaz de elevar 80 m.³/hora a través de tubería metálica impulsora de acoplamiento rápido de 108 mm. de diámetro que simplemente tendida en un trazado máximo y variable de unos 230 metros, permite dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de ma-

nifiesto el expediente a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

730.—3.050,00

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el padrón de recaudación, relativo al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 1982, se somete a información pública durante quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, teniendo en cuenta que una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna.

Briviesca, 11 de febrero de 1982. El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el art. 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Salas de los Infantes, a 6 de febrero de 1982. — El Presidente, Julián Ruiz Molinero.

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión de 4 de febrero actual, el proyecto de reforma de la planta baja del edificio municipal si-

tuado en la plaza del P. Cereceda, para destino de Hogar del Jubilado y que ha sido redactado por el Arquitecto Técnico municipal, D. Ricardo Saiz Iñiguez, hasta un importe de pesetas 2.041.606; se somete a información pública por plazo de quince días, a fin de que pueda examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Oña, 11 de febrero de 1982. — El Alcalde, José María Carrera.

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión de 4 de febrero actual, el Proyecto de pavimentación de la plaza del P. Cereceda, de esta villa, redactado por el Arquitecto asesor, don Miguel Angel Martínez Movilla, por un importe total de 3.606.002 pesetas; se somete a información pública por plazo de un mes, a fin de que pueda examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Oña, 11 de febrero de 1982. — El Alcalde, José María Carrera.

AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto y presupuesto redactados por el Ingeniero don Francisco Almendres López, por un importe de 3.999.875 pesetas, para la obra de ampliación y mejora de abastecimiento de agua a esta villa, queda expuesto al público por término de quince días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen justas, y pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Arenillas de Riopisuerga, 10 de febrero de 1982. — El Alcalde, Mariano Gil.

AYUNTAMIENTO DE FRIAS

Por doña María Jesús Blanco Vallejo, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para apertura de un Supermercado, venta menor de toda clase de artículos, en la calle La Erilla, número 15 de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2, del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por térmi-

no de diez días, a contar de la fecha de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante indicado plazo.

Frías, a 28 de enero de 1982. — El Alcalde, Jesús Arnaiz Fernández.

831.—1.470,00

Subastas y Concursos

JUNTA ADMINISTRATIVA DE REVILLA-CABRIADA

Cumplidos los trámites reglamentarios y acuerdo de esta Junta Administrativa, se anuncia subasta pública, para adjudicación de los aprovechamientos de caza, del coto privado establecido en esta jurisdicción, bajo el pliego de condiciones aprobado por la Junta en su día y tipo de 425.000 pesetas anuales por término de seis años, coincidentes con seis temporadas de caza.

Fianza provisional. — Se establece en un tres por ciento del tipo que sirve de base para la licitación.

Fianza definitiva. — Se fija en el cuatro por ciento del tipo que sirve de base para la licitación.

Presentación de plicas y plazo. — La presentación de plicas optando a la subasta, se efectuará bien en la Secretaría de esta Junta o ante el Sr. Alcalde-Presidente de la misma dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, fijándose como fecha de su apertura el siguiente día hábil al fijado para la presentación de plicas y en ambos casos las dieciocho horas del día.

Modelo de proposición

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en calle o plaza número, en nombre propio o representación de (táchese lo que no valga) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta pública del aprovecha-

miento cinegético del coto de caza de Revilla-Cabriada se compromete a tomar en arriendo dicho aprovechamiento abonando la cantidad de (en letra) pesetas anuales, dentro de los plazos fijados en el pliego de condiciones que rige para esta subasta.

Revilla-Cabriada, de de 1982.

El Proponente:

A dicha proposición se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en incompatibilidades ni incapacidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Revilla-Cabriada, 31 de enero de 1982. — El Alcalde (ilegible).

830.—3.250,00

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, y previo acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre del año 1981, se halla inserto en el "Boletín Oficial del Estado", núm. 29, de fecha 3 de febrero del año en curso, el anuncio de subasta que seguidamente se detalla:

Objeto. — Enajenar mediante subasta pública 417 hayas y un roble maderables, con un volumen de 740 metros cúbicos de maderas y el de 80 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación, al alza, de 2.970.000 pesetas.

Garantías. — Los licitadores deberán de consignar en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de 89.100 pesetas, en concepto de fianza provisional, y el adjudicatario consignará en su día el 5 % de la adjudicación.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las 14 horas del día 26 de febrero.

Apertura de plicas. — Se verificará el día 27 de febrero del año en curso y hora de las 12 de la mañana.

Pliego de condiciones. — Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen por los interesados.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes a partir de

la fecha en que se celebró la primera.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con póliza del Estado de 25 pesetas y sello mutua, se ajustarán al modelo que a continuación se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día y hora indicado para ello.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle de, localidad de, provincia de, provisto del D. N. de I. número, enterado de la subasta de aprovechamiento de maderas del monte "Río Nela", núm. 505 del C. U. P., de la pertenencia del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, cuyo anuncio aparece inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número 29, página 2.768, de fecha 3 de febrero de 1982, ofrece por la subasta la cantidad de pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada en la que el licitador asegure el no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma).

Merindad de Valdeporres, a 12 de febrero de 1982. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

878.—4.150,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Extravío plazo núm. 3012-008-002535-3, Oficina Aranda de Duero. Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío plazo núm. 3015-045-000142-1, Oficina de Villadiego. Plazo de reclamaciones: 15 días.

786.—500,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de las cuentas de ahorro número 3000-088-802192-1, 801318-3 y 800670-8.

Plazo para oponerse: 15 días.

790.—750,00